

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTION DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Lima, Noviembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....7
I. ANTECEDENTES.....8
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....9
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN9
IV. CONCLUSIONES.....24
ANEXO N° 1.....25



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Lambayeque firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (setiembre de 2015), este Gobierno Regional cumplió 12 de 20 compromisos, quedando 8 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 5 compromisos más, quedando 3 con observaciones definitivas. Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 2'090,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos (17 o más). Dado que el Gobierno Regional de Lambayeque ha cumplido con el 85% (17/20) de los compromisos si corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 8 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
502	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).	No menos de 90% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCCP – SIAF).	83%	79%	NO Cumple con el compromiso.
505	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 40% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	5%	56%	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
507	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de (1) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	0	1	Cumple con el compromiso.
508	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	<p>100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenfocada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores. - No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenfocada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%. - No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física. 	ND	ND	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
EO 4	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	1	Cumple con el compromiso.
EO 5	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	n.d.	80%	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
EO 6	<p>Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.</p>	<p>No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p> <p>Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.</p> <p>Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.</p>	67%	97%	Cumple con el compromiso.
EO 7	<p>IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.</p>	<p>No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.</p>	83%	94%	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CAD	:	Convenio de Asignación por Desempeño
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIT	:	Desarrollo Infantil Temprano
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MCPP	:	Módulo de Control de Pago de Planillas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OGEI	:	Oficina General de Estadística e Informática
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAAC	:	Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Obtención
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Seguro Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	:	Unidad Ejecutora
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.

En dicho marco, el día 30 de marzo del 2015, el Gobierno Regional de Lambayeque suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 9'500,000, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1. A través de DS N° 315-2015-EF con fecha 13 de noviembre de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 3 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Lambayeque envió su informe de cumplimiento de la subsanación de los Compromisos de Gestión de Nivel 1 observados en la primera verificación, mediante Oficio N° 1076-2015-GR.LAMB/PR-ORPP con fecha 30 de octubre del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 1076-2015-GR.LAMB/PR-ORPP, de fecha 29 de octubre del 2015, el Gobierno Regional de Lambayeque, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 01 informe y los 11 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1 observados en la primera verificación:

Criterio S02:

Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCP-PIAF).

Definición operacional:

No menos de 90% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del PIAF (MCP – PIAF).

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta CD2, Consistente en los siguientes archivos:



- **MAESTRO PERSONAL-REGIONAL:** consistente en un archivo en formato de texto (*.txt) con 2,368 registros a setiembre 2015.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPD-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de julio a setiembre del 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPD) del SIAF, de julio a setiembre del 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPD-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSAL o comisionados por el Plan MAS SALUD no se encuentran registrados en el MCPD; para ello, se utilizó la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSAL) de personal SERUMS remunerado (Servicio rural y urbano marginal de salud) y, el listado nominal del personal comisionado por el Plan MAS SALUD provisto por la Dirección de Servicios de Salud del MINSAL, en ambos casos actualizados hasta octubre 2015.

En el caso del personal contratado bajo el régimen de los Comités locales de salud (CLAS)², se realizó su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 1,933 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de julio a setiembre 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCPD, con los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCPD (Julio – Setiembre 2015)

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrrp.mef.gob.pe/airhsp/>

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI + HIS	DNI + MCPP	%	Total DNI + HIS	DNI + MCPP	%
954	651	68%	979	776	79%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA, Plan MAS SALUD

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02

Departamento	Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
LAMBAYEQUE	83%	90%	83%	79%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida; por lo tanto, **el Gobierno Regional de Lambayeque no ha cumplido el compromiso S02.**



Criterio S05:

EES ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 40% EES ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.



Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:



Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Octubre de 2015.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0860 Región Lambayeque-Salud	127	103	81,1%
452 Gobierno Regional Lambayeque	127	103	81,1%

Fuente: SIGA MP-ML (Cubo sismed_patrimonio_FED_OCT2015Ver1, procesado por el MEF)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro S05.1 se observa que en el departamento de Lambayeque, 103 de 127 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 75% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle Consumo 201510.dbf) con información al mes de Octubre 2015.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Octubre:

1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
2. Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad o stock existente al mes de Octubre, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES



Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0860 Región Lambayeque-Salud	127	88	69,3%
452 Gobierno Regional Lambayeque	127	88	69,3%

Fuente: SISMED (Cubo sismed_patrimonio_FED_OCT2015Ver1, procesado por el MEF)
Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el departamento de Lambayeque 88 EESS (69.3%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 75% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro S05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
0860 Región Lambayeque-Salud	127	71	56%	0%	40%	5%	56%
452 Gobierno Regional Lambayeque	127	71	56%				

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Lambayeque alcanza una disponibilidad de 56% de equipos e insumos priorizados del PAN y Salud Materna superando la meta establecida de 40%, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Lambayeque, si ha cumplido el compromiso S05.**

Criterio S07:

Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional dispone de (01) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos: Padrón nominado de niñas y niños menores de 12 meses y seguro integral de salud – SIS (prestaciones recibidas de niños menores de 12 meses y gestantes).

- El Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, permite vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- Asimismo a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para lo cual se verifica lo siguiente: (i) La base de datos elaborada por el Gobierno Regional, contenga la estructura deseada en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Que contenga los datos de niñas y niños menores de 12 meses que nacieron hasta 2 meses previos a la fecha de verificación del compromiso (iii) Se consistencia los datos, tomando como referencia la descripción establecida para cada variable. iv) Que permita estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional del departamento de Lambayeque; cuenta con las 20 variables establecidas en la ficha técnica y 05 adicionales³; con un registro de 17,886 casos que permite generar los vínculos de la madre y el niño, con sus respectivas prestaciones.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.

Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

Casos registrados					17886
N°	Fuente Datos	VARIABLES	Descripción	N°	%
1	Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	17.855	99,8%
2	Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	17.413	97%
3	RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	-	0%
4	Padrón Nominado	Nino_TipDoc		17.413	97%
5	Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubigeo según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	17.413	97%
6	Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	2.179	12%

³ Departamento, provincia, distrito, ámbito priorizado y fecha de nacimiento de la niña/o.

Casos registrados					17886
N°	Fuente Datos	Variabes	Descripción	N°	%
7	Padrón Nominado	Nino_Sexo		17.413	97%
8	Base SIS	sisPrestacionMa dre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	11.559	65%
9	Base SIS	sisPrestacionMa dre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizo examen de orina, caso contrario 0	125	1%
10	Base SIS	sisPrestacionMa dre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sangre, caso contrario 0	91	1%
11	Base SIS	sisPrestacionMa dre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sífilis, caso contrario 0	76	0,4%
12	Base SIS	sisPrestacionMa dre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VIH, caso contrario 0	56	0,3%
13	Base SIS	sisPrestacionMa dre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	7.171	40%
14	Base SIS	sisPrestacionMa dre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	7.171	40%
15	Base SIS	sisPrestacionMa dre_EdadGestaci onalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	17.855	99,8%
16	Base SIS	sisPrestacionNin o_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	17.846	99,8%
17	Base SIS	sisPrestacionNin o_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	2.489	14%
18	Base SIS	sisPrestacionNin o_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	2.559	14%
19	Base SIS	sisPrestacionNin o_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	2.559	14%
20	Base SIS	sisPrestacionNin o_NroEntregasSu pHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	3.360	19%

Fuente: Base de datos integrada por el Gobierno Regional

Elaboración: Equipo técnico del FED

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con las variables y el registro de datos; se ha realizado el cálculo de la proporción de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro. .

Cuadro S07.2: Cálculo de la prestación entregada a la madre y al niño



Variables seleccionadas		N° de casos que han recibido cada prestación	N° de casos registrados integrando por separado las prestaciones de la madre y las prestaciones del niño menor de 12 meses
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	17.855	38
	sisPrestacionMadre_NroAPN	11.559	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	125	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	91	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	76	
	sisPrestacionMadre_VIH	56	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	17.413	1069
	sisPrestacionNino_NroCRED	2.489	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	2.559	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	2.559	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	3.360	

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lambayeque si ha cumplido el compromiso S07.



Criterio S08:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 50% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Consideraciones Previas:

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso porque no logró la meta establecida en el paso 2 (100% de EESS con consistencia de la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, y de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal). Para efectos de la subsanación, se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica:

Sub Criterio S08.1: Registro de Metas Físicas por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos, “Niñas/niños con vacuna completa” y “Gestante con APN reenforcada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Octubre.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	N° de EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
860 SALUD LAMBAYEQUE	127	127	100%	100%
TOTAL	127	127		

Fuente: SIGA PpR-octubre 2015.
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos mantiene un adecuado registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro S08.1.

Sub Criterio S08.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza cuenten con registro de metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros), con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EE.SS que cumplen con la consistencia en mención. En el caso de los EE.SS. con meta física con menos de 10 niños (padrón nominal versus SIGA PpR) se consideró que cumple con la consistencia. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 22 de octubre.

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	N° de EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	N° de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Subsanación condición 2
860 Salud Lambayeque	127	127	113	100%	89%
TOTAL	127	127	113		89%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal con corte al 22 de octubre 2015.
Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de los 127 establecimientos de salud priorizados sólo 113 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 89%. Por tanto, la región no logra subsanar la segunda condición establecida como se constata en el Cuadro S08.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.



Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Lambayeque no ha cumplido con el compromiso S08.*

Criterio E04:

Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional contará con (01) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Lambayeque

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Lambayeque los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Lambayeque".- el mismo que contaba con un total de 1632 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas –Lambayeque", conteniendo 23 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Lambayeque.

El Gobierno Regional de Lambayeque, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: CD7
 - Carpeta: LAMBAYEQUE
 - Archivo en Excel: MATRIZ FINAL E04

La base de datos enviada contenía un total de 1632 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Lambayeque se identifica que:

1. Se han validado la totalidad de los registros (1632) enviados por el equipo técnico del MIDIS al Gobierno Regional de Lambayeque.
2. Las columnas de validación y medio de transporte más usado, han sido completadas y se han detallado algunas observaciones en los casos que así correspondía.

La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04 está completa, y se ha validado la distancia entre el centro poblado y la institución educativa más cercana en la totalidad de los registros enviados por el equipo técnico del FED.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Lambayeque si ha cumplido el compromiso E04.*



Criterio E05:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre. Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Lambayeque, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Lambayeque:

El Gobierno Regional de Lambayeque envió información en 01 CD con el siguiente contenido:

- EO – 05 LAMBAYEQUE (Carpeta)
 - RESOLUCIONES (Carpeta)
 - EO – 05 (Archivo Excel)
- EO – 06 LAMBAYEQUE (Carpeta)

La carpeta RESOLUCIONES contiene 462 archivos (PDF) de Resoluciones escaneadas de contrato de docentes.

La base E05 contiene la siguiente información: 04 UGEL, N° RD de contrato, Fecha de RD, Fecha de Inicio contrato, fecha de término de contrato, nombre y apellidos de la docentes, datos de la IE y observaciones.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia sea hasta el 31 de diciembre del 2015, la misma que se corroboró con la revisión de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E05.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Lambayeque, que cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre. Se observa que ninguna de las 03 UGEL alcanzó la meta.

Cuadro E05.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chiclayo	80%



UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ferreñafe	74%
UGEL Lambayeque	85%
Total general	80%

Fuente: NEXUS – MINEDU al 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lambayeque

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E05.2, el 80% de docentes contratados en IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Lambayeque, cuentan con el acto resolutorio emitido máximo al 01 de marzo y con vigencia al 31 de diciembre del 2015.

Cuadro E05.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.d.	90%	ND	80%

Fuente: NEXUS – MINEDU al 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lambayeque.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto *el Gobierno Regional de Lambayeque no ha cumplido el compromiso E05.*

Criterio E06:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Información enviada por el Gobierno Regional de Lambayeque:

El Gobierno Regional de Lambayeque envió un CD, con la siguiente información:

- E0 – 05 – LAMBAYEQUE (Carpeta)
- E0 – 06 – LAMBAYEQUE (Carpeta)
 - ACTOS RESOLUTIVOS
 - CHICLAYO, carpeta con 02 archivos en PDF.
 - FERREÑAFE, carpeta con 05 archivos en PDF.
 - LAMBAYEQUE, carpeta con 01 archivo en PDF.



▪ E0 – 06 (archivo en Excel)

La base de datos consolidada E06, contiene la siguiente información: UGEL, N° RD contrato, fecha de RD, Fecha de inicio de contrato, fecha de término de contrato, nombres y apellidos de la PEC, DNI; código modular PRONOEI, nombre de PRONOEI y observaciones.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el Gobierno Regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición 1: que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Lambayeque tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.	100%	Cumple la condición 1
--------------------	---	------	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lambayeque

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Lambayeque cumple con la condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E06.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. Se observa que las 03 superaron la meta.

Cuadro E06.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chiclayo	97%
UGEL Ferreñafe	92%
UGEL Lambayeque	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU al 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lambayeque

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E06.2, que el 97% de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Lambayeque, figuran en las resoluciones directorales emitidas como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Cuadro E06.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.d.	90%	67%	97%



Fuente: SIAGIE – MINEDU al 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lambayeque
 Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional cumplió con la Condición 1 del compromiso y superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Lambayeque si ha cumplido el compromiso E06.

Criterio E07:
IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:
 No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de SIGMA materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se observa que el 94% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Lambayeque cumplieron con el criterio E07 al 31 de octubre del 2015. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Lambayeque, que es de 90%.

Cuadro E07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
37%	90%	83%	94%

Fuente: SIGMA 2 al 31/10/2015 – MINEDU
 Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Se observa que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Lambayeque con 93%.



ANEXO N° 1

Información remitida por el Gobierno Regional de Lambayeque al FED

a) Información en físico

- Informe de Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión Nivel 1. Gobierno Regional de Lambayeque: 36 folios (anillado)

b) Información en digital

CD 1 Lambayeque - Rotulado: "CD 9 Gob Reg Lambayeque"

- EO - 07 - LAMBAYEQUE
 - ACTAS DE ENTREGA DE MATERIAL - UGEL FERREÑAFE.pdf
 - Data del Sistema Integrado de Estadística.xlsx
 - PRONOEI DADOS DE BAJA - 2015 - UGEL LAMBAYEQUE.xlsx
 - R.D. FERREÑAFE.pdf

CD 2 Lambayeque - Rotulado: "CD 8 Gob Reg Lambayeque"

- EO - 05 – LAMBAYEQUE
 - RESOLUCIONES: 462 archivos PDF
 - EO-05.xls
- EO - 06 – LAMBAYEQUE
 - ACTOS RESOLUTIVOS
 - CHICLAYO
 - CONTRATO PROMOTORAS - CHIICLAYO.pdf
 - R.D. N°4107-2015 PRECISIÓN MARZO.pdf
 - FERRENAFE
 - DESIGNACION DE COORDINADORES.pdf
 - R.D N°647-2015.pdf
 - R.D N°1109-2015.pdf
 - R.D N°1302-2015.pdf
 - R.D N°1317-2015.pdf
 - LAMBAYEQUE
 - PERSONAL PROMOTOR DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACION INICIAL PRONOEI-LUDOTECA-SET.pdf
 - EO - 06.xls

CD 3 Lambayeque - Rotulado: "CD 7 Compromiso E04 Gob Reg Lambayeque"

- E04
 - R.D. CIERRE UGEL CHICLAYO
 - R.D. 322-2015 PRONOEI.pdf
 - R.D. N° 4063-2015 PRONOEI FUNDACIÓN.pdf
 - R.D. CIERRE UGEL FERREÑAFE
 - R.D. 1219-2014.pdf
 - RD_CIERRE_UGEL_LAMBY
 - RD 443-2013 CIERRE PRONOEI.pdf
 - RD 1150-2012 CIERRE DE PRONOEI.pdf
 - RD 1561-2014 CIERRE DE PRONOEI POR CONVENIO.pdf
 - RD 1628-2015.pdf
 - RD_CIERRE_LAMB_2014.pdf



- EO - 04 – LAMBAYEQUE
 - MATRIZ FINAL EO4.xls

CD 4 Lambayeque - Rotulado: "CD 6 Gob Reg Lambayeque"

- CD6
 - bdhis1_grlamb_jul_sep_15
 - bdhis1_grlamb_jul_sep_15.dbf
 - bdhisa_grlamb_jul_sep_15
 - bdhisa_grlamb_jul_sep_15.dbf
 - m_personal_his_grlamb_jul_sep_15
 - m_personal_HIS_grlamb_jul_sep_15.DBF
 - UEBD_SIGA_UELAMBAYEQUE_28_10-2015.rar

CD 5 Lambayeque - Rotulado: "CD 5 Gob Reg Lambayeque"

- BD_SIS_Padron_Reniec_regionLambayeque_27_10_15.xlsx

CD 6 Lambayeque - Rotulado: "CD 4 Gob Reg Lambayeque"

- BD_SIS_Padron_Reniec_regionLambayeque_27_10_15.mdf
- BD_SIS_Padron_Reniec_regionLambayeque_27_10_15.xlsx
- BD_SIS_Padron_Reniec_regionLambayeque_27_10_15_log.ldf

CD 7 Lambayeque - Rotulado: "CD 3 Gob Reg Lambayeque"

- BD_SISMED_2015
 - BKDA201510281103.zip
- UEBD_SIGA_UELAMBAYEQUE_28_10-2015.rar
 - PATRIMONIO-SISMED A OCTUBRE 2015.xlsx
- CUADRO FINAL CRITERIO S05 - CONVENIO FED - PATRIMONIO Y DIREMID



CD 8 Lambayeque - Rotulado: "CD 2 Gob Reg Lambayeque"

- bdhis1_grlamb_jul_sep_15
- bdhis1_grlamb_jul_sep_15.dbf
- bdhisa_grlamb_jul_sep_15
- bdhisa_grlamb_jul_sep_15.dbf
- m_personal_his_grlamb_jul_sep_15
- m_personal_HIS_grlamb_jul_sep_15.DBF



CD 9 Lambayeque - Rotulado: "CD 1 Gob Reg Lambayeque"

- BD_PERSONAL_HIS_GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE A SETIEMBRE 2015.xls
- INFORME FINAL DE SUBSANACION LAMBAYEQUE OCTUBRE 2015.doc
- PERSONAL-CLAS.xlsx

CD 10 Lambayeque - Rotulado: "sin rotulado"

- BD_PERSONAL_HIS_GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE A SETIEMBRE 2015.xls
- INFORME FINAL DE SUBSANACION LAMBAYEQUE OCTUBRE 2015.doc
- PERSONAL-CLAS.xlsx

CD 11 Lambayeque - Rotulado: "sin rotulado"

- BD_PERSONAL_HIS_GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE A SETIEMBRE 2015.xls
- INFORME FINAL DE SUBSANACION LAMBAYEQUE OCTUBRE 2015.doc
- PERSONAL-CLAS.xlsx



IV. CONCLUSIONES

1. Gobierno Regional de Lambayeque cumplió con 05 de los 08 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1, haciendo un total de 17 compromisos cumplidos, equivalente a 85%.
2. Dado que el Gobierno Regional de Lambayeque ha alcanzado el 85% de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 1 del CAD después de la subsanación, y siguiendo lo establecido, en el punto 3b del Anexo II del Convenio, si corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo.



Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chiclayo	100%
UGEL Ferreñafe	94%
UGEL Lambayeque	93%

Fuente: SIGMA 2 al 31/10/2015 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED



Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lambayeque si ha cumplido el compromiso E07.

